

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070008161 ✓

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 11-05-2016

SEÑORA:
ALIX JULIANA PAREDES GRANADOS
CC. COMERCIAL LECS OFC. 326
TELF 3203441566
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Título Minero FKG-101

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en este Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, bajo el número 20169070015432, adjunto me permito remitir Certificado N° 055 del 29-04-2016 con destino a CORPONOR y Certificado N° 095 de la póliza minero ambiental.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 2 folios
Copia: No aplica
Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas,
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 11-05-2016
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: EXPEDIENTE MINERO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CERTIFICADO N° 055

Certifica, que revisada la carpeta de Declaración de Regalías, asociada al Contrato de Concesión FKG-101 cuyo titular es **DIANA CAROLINA PAREDES, ALIX JULIANA PAREDES** Se encontró la siguiente información.

AÑO DECLARADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL*AÑO
2012	0	0	0	0	0 TON
2013	0	0	0	0	0 TON
2014	0	0	0	NO REPORTA	0 TON
2015	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA

La anterior certificación se expide por solicitud del titular mediante oficio con radicado 20169070015432, con destino a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR.

Dado en San José de Cúcuta, 29 ABP. 2016



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE CONSTAR

095

El 16 de Enero 2006, el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, celebró contrato de concesión bajo la Ley 685 de 2001, con el señor JAVIER LEONARDO LEAL MORA Y FABIAN ALONSO MORA DAZA, identificados con las cédulas de ciudadanía. No.88.261.456 de Cúcuta y 88.160.973 de Pamplona respectivamente; con el objeto de explorar técnica y explotar económicamente un yacimiento de CARBON MINERAL, localizado en el Municipio de LABATECA, ubicado en el Departamento de Norte de Santander, con una extensión superficiaria de 183 hectáreas y 4100 metros cuadrados, con una duración de 30 años de los cuales 3 años fueron para explorar, 3 años para construcción y montaje y 24 años para explotación, el cual fue inscrito el 30 de Marzo de 2006 en el Registro Minero Nacional, con código de RMN N° FKG-101. (Folio 24-33).

Mediante Resolución GTRCT-155 de 12/12/2008, la Autoridad Minera autorizó la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS y OBLIGACIONES emendas del contrato de concesión en referencia, que tienen los señores JAVIER LEONARDO LEAL MORA Y FABIAN ALONSO MORA DAZA, a favor del señor FABIO ALBERTO PAREDES NIETO con C. C.1098698236, la cual fue inscrita en RMN el 25 de junio de 2009 (Folios 132-134).

Mediante Resolución 0000147 de 24/01/2013, la Autoridad Minera resuelve:

ARTICULO PRIMERO. - Declárase perfeccionada la cesión total de derechos y obligaciones derivadas del contrato de concesión en referencia presentada por el señor FABIO ALBERTO PAREDES NIETO, en calidad de titular minero cedente a favor de la señora DIANA CAROLINA PAREDES Y ALIX JULIANA PAREDES GRANADOS. ARTICULO SEUNDO. - Declarara como titulares del contrato de concesión minera la señora DIANA CAROLINA PAREDES GRANADO

Mediante AUTO No. 307 de fecha 19 de Noviembre de 2012, se aprobó el Programa de Trabajos y Obras (P.T.O) a desarrollar en el área del Contrato de Concesión No. FKG-101, teniendo en cuenta que cumple técnicamente. (Folios 325).

El titular allega acto administrativo No 1079 expedido por CORPONOR de fecha 30/11/2011 (Folios 228-233) mediante el cual se otorga licencia ambiental para el área del título minero, cuya vigencia es hasta 29/03/2036, la cual se encuentra aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 280 "Póliza Minero-Ambiental" de la Ley 685 de 2001 que dice " ... Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas, y la caducidad del Contrato. Dicha póliza, que habrá de ser aprobada por la autoridad concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión."



M.E. Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 114010127910

COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)9666

www.sendaenvia.com.co

Somos Autorizados para el envío de mercancías Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC ADMISION		HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO, CIUDAD-DPTO, PAIS	CITA ENTREGA		Cobra cargo / Descarga	
12/05/2016		10:07	CUCUTA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Reg Destino: CUCUTA		☐	
NOMBRE REMITENTE			CENTRO DE COSTO	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN			Para ME y RF. Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No 31			
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No 44			
CALLE 13A NO 1E - 103. BARRIO CAOBOS				1000	No Resde No 35			
TEL / CEL		CEDULA/ TIU NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kg)	No Reclamado No 40		INTENTO DE ENTREGA
2201999		900500018-2		01-001-0011055	1	Dir. errada No 34		
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	1	Otras (Nov Operativa/Cerrado)		FECHA HORA
ALIX JULIANA PAREDES GRANADOS				1			1 D M A H:M	
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO	10000			2 D M A H:M
C.C. LECS OFI: 326 CEL: 3203441566								
TEL / CEL		CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente			Recibo a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario
3203441566			☐	0	D M A H:M			
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega			78-0516
20169070008161				0				
Nombre CC Remitente				OTROS				
				0				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				TOTAL FLETES				
DOCUMENTOS				0				
				CARTAPORTE				
				NO				

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	114-910	FECHA	13-05-16	FECHA GUIA	12-05-16
REMITENTE	Agencia Nacional				
DESTINATARIO	Alix Juliana paredes				
SE OFRECIO EN FECHA	13-05-16	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	
NOMBRE OP	Yorman paredes	COD		RUTA	CEL
COD. NOV.	95	NOVEDAD	destinatario se traslado		
			Coordinar entrega		
FECHA		SOLUCION			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guia: 114010127910
Fecha Sol: 17/05/2016
Rack: T-1

Solucion:

DEVOLVER AL REMITENTE CONF LA ANM

CONTACTO: NATALIA A 1436